	<b>RESOLUCIÓN</b>	Código: F-GJR-01
		Versión: 01
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 03/03/2021
		Página: 1 de 2

**RESOLUCIÓN No. 069 de 2023**  
(enero 31)

Por la cual se aprueba el Plan de Austeridad del Gasto del Instituto Superior de Educación Rural – ISER para la vigencia 2023

**EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA**

**En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 22 acuerdo número 010 del 2 de diciembre de 1993,**

**CONSIDERANDO**


Que, de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, las actuaciones de los Órganos del Poder Público deben desarrollarse, entre otros, con fundamento en los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y, en general, con la administración de bienes y recursos públicos.

Que, el artículo 7 del Acuerdo 007 del 30 de julio de 2020 "Por medio del cual se deroga el estatuto presupuestal dispuesto en el Acuerdo 013 de 2011 y se crea el nuevo estatuto presupuestal del Instituto Superior de Educación Rural - ISER", indica que son objetivos del sistema presupuestal "Asignar los recursos de acuerdo a las disponibilidades de ingresos y las prioridades del gasto y la utilización eficiente de los recursos en un contexto de transparencia".

Que, mediante con resolución 100 del 15 de febrero de 2021 se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en el Instituto Superior de Educación Rural – ISER de Pamplona, se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se dictan otras disposiciones.

Que, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión contempla dentro de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, la cual busca entre otras cosas que "las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento".

Que, mediante Acuerdo No. 012 del 19 de julio de 2021 se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 en el cual se incluyó el Eje Estratégico 5 Gestión Estratégica, Administrativa y Financiera cuyo objetivo es guiar la gestión institucional de manera estratégica, administrativa y financiera, con miras de fortalecer la estructura organizacional, garantizando los derechos, satisfaciendo

	<b>RESOLUCIÓN</b>	Código: F-GJR-01
	<b>FORMATO</b>	Versión: 01
		Fecha: 03/03/2021
		Página: 2 de 2

las necesidades y expectativas de los grupos de valor, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Aprobar y adoptar el Plan de Austeridad del Gasto el cual está contenido en documento adjunto y que hace parte integral del presente acto administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO.** La ejecución de las acciones contenidas en Plan de Austeridad del Gasto será coordinada por la Secretaria General del Instituto.

**ARTICULO TERCERO:** Copias del presente acto administrativo serán enviadas a los servidores públicos, funcionarios y personal de apoyo de la institución y será publicado en el enlace de "Transparencia y acceso a la información".

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pamplona, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2023

El Rector,

  
**MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA**

**Proyectó:** Héctor Jesús Quintero Quintero  
Profesional Universitario Gestión de Recursos Financieros - Presupuesto

**Revisó:** Gloria Yubid Coronado Sepúlveda  
Secretaría General

**Revisó:** Mónica Enith Salanueva Abril  
Profesional Especializada Direccionamiento Estratégico

**Revisó:** Janeth León Farazona  
Profesional Especializada Gestión Jurídica y Gestión de Contratación

